



2024

Política de

Evaluación IB

Vigencia	Código del Documento	Código del Proceso
Enero 2025	F.CCP.POL.04	P.VREC.DIST.1

Restringido y de Uso Interno

CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del cambio	Fecha	Realizado por		Solicitado por		Próxima revisión
		Nombre	Cargo	Nombre	Cargo	
Revisión y actualización	09/11/2023	Ing. Máximo Poma	Docente IB	M.Sc. Pablo Puchaicela	Coordinador IB	Enero 2025

Contenido

1.	Introducción	5
1.1.	Propósito de la política de evaluación.....	5
1.2.	Alcance y características.....	6
1.2.1.	Alcance	6
1.2.2.	Características	7
2.	Principios de la Evaluación.....	8
2.1.	Definición de evaluación.....	8
2.2.	Derechos y Responsabilidades de la Comunidad Educativa.....	8
2.2.1.	Derechos y responsabilidades de los estudiantes	8
2.2.2.	Derechos y responsabilidades de los docentes.....	9
2.2.3.	Derechos y responsabilidades de los representantes.....	10
3.	Estándares y Criterios de Evaluación	11
3.1.	Criterios del IB (Bachillerato Internacional)	11
3.2.	Escala de evaluación	13
3.3.	Estándares de calidad y rendimiento	13
3.4.	Métodos de evaluación (formativa, sumativa, autoevaluación, etc.)	13
3.4.1.	Evaluación formativa:.....	13
3.4.2.	Características que cumple la evaluación formativa:.....	14
3.4.3.	Instrumentos de la evaluación formativa:	14
3.4.4.	Evaluación sumativa	15
3.4.5.	Características de evaluación sumativa.....	15
3.4.6.	Instrumentos de evaluación en el Programa del Diploma.....	16
3.4.7.	Evaluación interna:.....	16
3.4.8.	Evaluación externa:.....	16
3.4.9.	Evaluación formativa y sumativa en el Programa del Diploma.....	17
3.4.10.	Registro e Informes de Resultados de Evaluaciones	18
3.4.11.	Bachillerato General Unificado:.....	18
3.4.12.	Programa del Diploma:.....	19
4.	Estandarización de Trabajos.....	19
4.1.	Procedimientos para la estandarización.....	19
4.2.	Normas y guías para la presentación de trabajos.....	20
5.	Moderación Interna y Controles de Calidad	20
5.1.	Proceso de moderación interna	20

5.2.	Roles y responsabilidades en la moderación.....	20
6.	Transparencia y Comunicación	22
6.1.	Comunicación de criterios y resultados a estudiantes y padres.....	22
6.2.	Proceso de retroalimentación.....	22
6.3.	Gestión de apelaciones y procesos de mejora	22
7.	Revisión y Actualización de la Política	23
8.	Referencias y bibliografía	24

1. Introducción

La evaluación históricamente se define como un instrumento de selección y control, en el siglo XIX toma el nombre de “examen”, que es definido como una técnica, cuyo objetivo era medir el conocimiento que adquirió el alumno en el proceso de enseñanza (Mora; 2004).

Actualmente se considera una herramienta para la evaluación de aprendizajes y, a la vez, es un referente del seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, para evidenciar fortalezas y debilidades. Pero, para que no solo sea una herramienta de control, la persona responsable de evaluar debe tener la mente abierta para asumirla como un reto de reflexión, en donde se comprenda el verdadero propósito de aplicarla (mejorar). (Wiggins, G; 2012).

En la Unidad Educativa La Salle se considera que la evaluación no es solo un proceso de recolección de información y medida de los logros del alumno, sino una manera de incentivar procesos, congratular logros y facilitar el aprendizaje. En la institución la evaluación académica se trabaja considerando el desarrollo del aprendizaje a lo largo del tiempo.

La evaluación en nuestra institución sirve para evidenciar el aprendizaje del estudiante y retroalimentar los conocimientos, destrezas y actitudes alcanzadas, igual que valorar la efectividad del proceso de enseñanza y aprendizaje con resultados cuantitativos y cualitativos. Otro objetivo importante de la aplicación evaluativa es analizar si las destrezas, habilidades y actitudes que el alumno adquirió son significativas, en otras palabras, si el estudiante es capaz de aplicar eso en su vida cotidiana y al mismo tiempo relacionarlo con sus aprendizajes previos.

1.1. Propósito de la política de evaluación

El primer propósito de este documento es apoyar y promover el aprendizaje de la comunidad educativa Lasallista. Utilizar la evaluación como un método para fomentar el aprendizaje continuo de los estudiantes al ofrecerles un andamiaje de conocimiento sólido basado en los principios de la comunidad de aprendizaje del bachillerato internacional y valores como la justicia, servicio, compromiso, fraternidad y la fe.

Con el objeto de cumplir con los estándares del programa del diploma y promover una evaluación justa y efectiva en la comunidad educativa, las políticas de evaluación deben:

- a. Promover la transparencia y justicia, promoviendo que el proceso de evaluación sea justo y transparente para todos los miembros de la comunidad educativa. Todos los estudiantes deberán ser evaluados bajo los mismos criterios y estándares.

- b. Asegurar que las practicas de evaluación cumplan con las expectativas y estándares de la comunidad de aprendizaje del programa del bachillerato internacional.
- c. Establecer métodos y rutas de evaluación estandarizados, implementando controles de calidad internos con el objeto de garantizar la coherencia y validez de las evaluaciones.
- d. Promover la responsabilidad y la ética, asegurando que los miembros de la comunidad de aprendizaje cumplan sus responsabilidades y derechos en relación con el proceso evaluativo.
- e. Facilitar la comunicación de los criterios de evaluación en la comunidad educativa, estableciendo canales para la retroalimentación y socialización de resultados.

1.2. Alcance y características

1.2.1. Alcance

La política de evaluación se aplica a todos los miembros de la comunidad de aprendizaje Lasallista, incluyendo a:

Estudiantes: todos los estudiantes matriculados legalmente en la unidad educativa particular La Salle Conocoto, desde los niveles de inicial y preparatoria hasta bachillerato, incluyendo el programa del diploma.

Personal Docente: Todos los docentes y personal académico responsables de la planificación, implementación y evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Personal Administrativo: Miembros del personal administrativo involucrados en la gestión y supervisión de los procesos de evaluación y los sistemas de información académica.

Personal de apoyo: Miembros de la comunidad educativa encargados de la vigilancia del buen funcionamiento estructural de la unidad educativa.

Representantes legales: Padres, tutores y otros responsables legales de los estudiantes, quienes tienen un papel en apoyar el proceso educativo y la comunicación de resultados de evaluación.

1.2.2. Características

Dentro de las características de evaluación la institución sugiere evidencias del aprendizaje, en donde cada docente puede elegir los medios apropiados para dicha acción conforme las condiciones que presente el grupo; la evaluación de aprendizajes busca valorar el desarrollo de Atributos del perfil del bachillerato internacional (BI), conjuntamente con las aptitudes establecidas en cada una de las asignaturas.

Para lograr las finalidades propuestas, se considera como instrumentos a la evaluación formativa y sumativa mismas que tienen finalidades y tiempos específicos, durante el proceso, el estudiante participa por medio de autoevaluaciones y coevaluaciones, añadiendo a esto tareas de evaluación realizadas por el docente. Conforme se desarrolla la evaluación, los logros del aprendizaje se registran y se comparte con el estudiante para crear un pensamiento reflexivo sobre su aprendizaje.

Finalmente, una evaluación se considera eficaz cuando es:

Cohérente con los objetivos propuestos: La evaluación debe estar alineada con los objetivos que se establecieron previamente. Esto significa que los criterios y métodos de evaluación deben estar diseñados de manera que permitan medir el grado en que se han alcanzado los objetivos específicos que se plantearon para el proceso o la actividad evaluada. (Gronlund, N., 2006).

Sistemática: La evaluación debe seguir un proceso estructurado y organizado, en lugar de ser un ejercicio aleatorio o improvisado. Esto implica que debe haber una planificación previa, la recolección de datos de manera organizada y sistemática, y un análisis estructurado de los resultados. (Rossi, P. H., Lipsey, M. W., & Freeman, H. E.; 2004).

Permanente: La evaluación no debe ser un evento aislado que ocurra una sola vez, sino que debe ser continua y constante a lo largo del tiempo. Esto permite monitorear el progreso, identificar tendencias y ajustar estrategias según sea necesario. (Patton, M. Q.; 2008).

Reflexiva: La evaluación debe fomentar la reflexión tanto por parte de los evaluadores como de los evaluados. Esto implica analizar críticamente los resultados de la evaluación para identificar fortalezas, debilidades, áreas de mejora y posibles soluciones. La reflexión también puede ayudar a mejorar el proceso de evaluación en sí mismo. (Shulman, L. S.; 2005).

Recíproca: La evaluación no debe ser un proceso unilateral en el que solo los evaluadores emiten juicios sobre los evaluados. Debe ser un proceso interactivo y participativo en el que los evaluados también tengan la oportunidad de expresar sus opiniones, recibir retroalimentación y contribuir al proceso de evaluación. Esto fomenta

la transparencia, la participación y el compromiso con el proceso de evaluación. (Mertens, D. M. (2009).

2. Principios de la Evaluación

2.1. Definición de evaluación

El proceso de evaluación en nuestra institución no solo mide el rendimiento académico de los estudiantes, sino que también promueve y refleja los valores fundamentales de la educación lasallista y las políticas del Bachillerato Internacional (IB). Este proceso está diseñado para fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, preparando individuos íntegros, comprometidos con el aprendizaje continuo, solidarios, indagadores e informados. También promueve la curiosidad y el amor por el aprendizaje más allá del entorno escolar, evaluando habilidades de pensamiento crítico, creatividad y resolución de problemas, preparando a los estudiantes para el aprendizaje a lo largo de su vida.

2.2. Derechos y Responsabilidades de la Comunidad Educativa

2.2.1. Derechos y responsabilidades de los estudiantes

Con el objeto de asegurar un proceso de evaluación justo y eficaz, donde los estudiantes están informados y comprometidos con su propio aprendizaje y desarrollo académico. Se definen los siguientes derechos y responsabilidades de los estudiantes de la comunidad de aprendizaje lasallista:

Derechos

- a. Derecho a la Información:** Recibir información clara y detallada sobre los criterios y estándares de evaluación.
- b. Derecho a la Equidad:** Ser evaluados de manera justa, imparcial y consistente. Tener acceso a evaluaciones adaptadas a sus necesidades educativas especiales, si corresponde.
- c. Derecho a la Retroalimentación:** Obtener retroalimentación constructiva y oportuna sobre su desempeño.
- d. Derecho a la Privacidad:** Tener sus resultados de evaluación y cualquier información personal tratada con confidencialidad.
- e. Derecho a la Apelación:** Poder cuestionar y apelar los resultados de una evaluación si consideran que no son justos.

Responsabilidades de los Estudiantes

- a. **Responsabilidad de la Honestidad Académica:** Presentar trabajos originales y no participar en ninguna forma de plagio o actitud improcedente enmarcadas en la ley orgánica de educación. Respetar las normas de integridad académica establecidas por la institución.
- b. **Responsabilidad de la Preparación:** Prepararse adecuadamente para todas las evaluaciones. Completar todas las tareas y trabajos asignados dentro de los plazos establecidos.
- c. **Responsabilidad de la Participación Activa:** Participar activamente en todas las actividades de evaluación, incluyendo exámenes, presentaciones y proyectos.
- d. **Responsabilidad de la Comunicación:** Informar a los profesores sobre cualquier circunstancia que pueda afectar su desempeño en las evaluaciones.

2.2.2. Derechos y responsabilidades de los docentes

Con el objeto de asegurar que los docentes estén equipados y apoyados para llevar a cabo evaluaciones efectivas y justas, mientras se promueve un entorno educativo que refleja los valores lasallistas y los principios del IB, se definen los siguientes derechos y responsabilidades de los docentes:

Derechos:

- a. **Derecho a la Información y al Apoyo:** tener acceso a recursos que apoyen a la implementación de las políticas de evaluación, lo que incluye material concreto y digital. También contar con el apoyo del equipo líder para la implementación de prácticas de evaluación coherente y efectivas.
- b. **Derecho a un entorno de trabajo colaborativo:** con el objeto de promover el intercambio de buenas prácticas entre colegas. Se genera una reunión colaborativa semanal entre pares del área académica, así como otra reunión semanal entre docentes del mismo subnivel.
- c. **Derecho a la autonomía profesional:** Ejercer juicio profesional en la planificación y realización de evaluaciones de acuerdo con los estándares establecidos. Innovar y adaptar métodos de evaluación para atender las necesidades y contextos específicos de sus estudiantes.

Responsabilidades:

- d. **Responsabilidad de la Integridad Académica:** Promover y garantizar la honestidad académica en todas las evaluaciones. Implementar medidas para prevenir y abordar el plagio y otras formas de deshonestidad académica. Se deberán aplicar dos formas de evaluación además de preparar una evaluación adicional para aplicar en el proceso de mejora.

- e. **Responsabilidad de la Planificación y Preparación:** Diseñar y planificar evaluaciones que reflejen los criterios del IB y los valores lasallistas.
- f. Asegurar que las evaluaciones sean variadas, equitativas y apropiadas para las destrezas planificadas en la unidad didáctica, que se evalúen las diferentes destrezas desde perspectivas integradoras cumpliendo con los lineamientos de la institución y la comunidad de aprendizaje del programa del diploma.
- e. **Responsabilidad de la Comunicación Clara:** Informar a los estudiantes sobre los criterios y estándares de evaluación desde el inicio del curso, a través de la generación de rúbricas y comunicados establecidos en el cronograma institucional.
- f. Proporcionar instrucciones claras y detalladas para cada evaluación y asegurarse de que los estudiantes las comprendan. Esto será revisado por el coordinador de área y coordinación académica previo a su aplicación.
- g. **Responsabilidad de la Inclusión y la Equidad:** Adaptar las evaluaciones para atender las necesidades individuales de los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales.
- h. Mantener una comunicación abierta y regular con los padres y tutores sobre el progreso y desempeño de los estudiantes.
- i. Informar a los padres sobre los criterios de evaluación y cómo pueden apoyar el aprendizaje de sus hijos, mediante una reunión que puede ser programada por el docente cuando lo considere necesario.

2.2.3. Derechos y responsabilidades de los representantes

Con el objeto de asegurar una colaboración efectiva entre la institución educativa y los representantes legales en el proceso educativo y de evaluación de los estudiantes, se establecen los siguientes derechos y responsabilidades:

Derechos:

- a. **Derecho a la Información:** Los representantes legales tienen derecho a recibir información clara y oportuna sobre el progreso académico y las evaluaciones de sus hijos.
- b. **Derecho a Participar en el Proceso Educativo:** Tienen derecho a participar en reuniones, sesiones de retroalimentación y otras actividades relacionadas con el aprendizaje y la evaluación de sus hijos.
- c. **Derecho a Presentar Recursos o Apelaciones:** Tienen derecho a presentar recursos o apelaciones si consideran que una evaluación no ha sido justa o adecuada, siguiendo los procedimientos establecidos por la institución.

Responsabilidades de los Representantes Legales

- d. **Responsabilidad de Apoyar el Proceso Educativo:** Los representantes legales tienen la responsabilidad de apoyar y alentar el aprendizaje y el desarrollo

académico de sus hijos, proporcionando un entorno propicio para el estudio y la educación en el hogar.

- e. **Responsabilidad de Comunicación:** Tienen la responsabilidad de mantener una comunicación abierta y regular con los profesores y la administración escolar, informando sobre cualquier preocupación o situación que pueda afectar el rendimiento académico de sus hijos.
- f. **Responsabilidad Financiera:** Es responsabilidad de los representantes legales cumplir con las obligaciones financieras relacionadas con la educación de sus hijos, como el pago de matrículas, cuotas y otros gastos escolares.
- g. **Responsabilidad de Respetar las Normas y Políticas Escolares:** Tienen la responsabilidad de familiarizarse y cumplir con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la institución educativa, incluyendo aquellas relacionadas con la evaluación y el rendimiento académico.
- h. **Responsabilidad de Promover la Responsabilidad Académica:** Deben promover la responsabilidad académica y la honestidad intelectual en sus hijos, enseñándoles la importancia de esforzarse y cumplir con los estándares éticos y académicos establecidos.
- i. **Responsabilidad de Apoyar en Casos de Necesidades Especiales:** En el caso de que sus hijos tengan necesidades educativas especiales, tienen la responsabilidad de colaborar con la institución educativa para identificar y apoyar adecuadamente esas necesidades.

3. Estándares y Criterios de Evaluación

3.1. Criterios del IB (Bachillerato Internacional)

El coordinador IB y los docentes de cada área del programa del diploma, planificarán la evaluación sumativa y formativa de acuerdo con los criterios de evaluación de cada asignatura, como evaluación interna.

Los estudiantes del BI para obtener su diploma deberán rendir una evaluación externa realizada por la organización del bachillerato internacional para cada asignatura.

Las asignaturas que tengan un componente de evaluación interna deben comprobar el aprendizaje del estudiante que cumpla con los requisitos de la asignatura por medio de instrumentos de evaluación.

Las actividades evaluativas son de suma importancia en el proceso de aprendizaje ya que evidencia el desarrollo de atributos y habilidades en el alumno, además direcciona la toma de decisiones a la promoción de estudiantes.

La evaluación al alumno debe ser regida según los criterios de evaluación establecidos por cada asignatura.

Las calificaciones deben ser otorgadas entre un mínimo (1) y un máximo (7), sin decimales, ni cifras estimadas.

Los estudiantes deben realizar todas las actividades de la evaluación interna propuestas por la institución en la lengua en la que se hayan matriculado en el nivel. (lengua materna) (ver políticas lingüísticas).

Los trabajos y deberes incompletos de la evaluación interna que presente el estudiante deberán ser calificados, si el alumno no presenta ningún trabajo el docente debe introducir un “F” en el Sistema de Información del Bachillerato Internacional (IBIS) para la nota, lo que significa que no se entregará una nota final para la asignatura.

Las calificaciones dadas al estudiante deben estar dentro de una escala del 1 al 7 donde siete es la calificación máxima, mientras que para las asignaturas TdC (Teoría de Conocimiento) y Monografía las calificaciones se basan en una escala cualitativa entre A y E.

Las calificaciones serán reveladas a los estudiantes junto con los padres de familia para indicar los procesos evolutivos del aprendizaje que adquirió el alumno.

Las calificaciones serán otorgadas según un esquema de calificación y la puntuación indica en qué medida se realizó la tarea de evaluación.

Las tareas de evaluación las corregirá el docente que luego se someterán a moderación, que es un proceso de verificación mediante un examinador externo que revisa los trabajos evaluados para establecer si las calificaciones otorgadas son correctas.

Los docentes tienen la obligación de prestar apoyo a los estudiantes en el proceso de elaboración de tareas que presentan para la evaluación, así los profesores se aseguran de que el trabajo del alumno cumple con los requisitos establecidos en las asignaturas.

La autoría original de las tareas presentadas para la evaluación será verificada por medio de la constatación de firmas tanto del alumno como la del profesor, así se garantiza que el trabajo fue realizado por el alumno.

Los trabajos o tareas que los estudiantes presenten como evaluación deberán citarse totalmente con la normativa APA, para evitar plagios de autorías (ver políticas de probidad académica).

Los docentes podrán utilizar herramientas de detección de plagio para comprobar posibles casos de colusión en los trabajos de los estudiantes.

Las actividades evaluativas para los estudiantes de necesidades educativas especiales deberán ser planificadas previas a una solicitud realizada por el representante del estudiante, con el fin de crear instrumentos evaluativos integradores para toda la comunidad educativa. (ver política de Inclusión).

3.2. Escala de evaluación

En la Unidad Educativa La Salle la escala de evaluación de aprendizajes es la siguiente:

ESCALA CUALITATIVA	ESCALA CUANTITATIVA
Domina los aprendizajes requeridos	9 – 10
Alcanza los aprendizajes requeridos	7 – 8
Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos	5 – 7

Para el Bachillerato Internacional en el Programa del Diploma la escala cuantitativa será de 1 A 7 siendo 7 la nota máxima, así también su equivalencia cualitativa desde la E hasta la A.

EVALUACIÓN IB	1 al 7
MAXIMA CALIFICACIÓN	7
NOTA MÍNIMA ASIGNATURAS NIVEL SUPERIOR	4
NOTA MÍNIMA ASIGNATURAS NIVEL MEDIO	3
NOTA CUALITATIVA MÍNIMA END COMPONENTES TRONCALES (TDC Y MONOGRAFÍA)	
CREATIVIDAD, ACTIVIDAD Y SERVICIO	Evaluación cualitativa a través la demostración de los 7 resultados de aprendizaje.

3.3. Estándares de calidad y rendimiento

3.4. Métodos de evaluación (formativa, sumativa, autoevaluación, etc.)

3.4.1. Evaluación formativa:

La evolución del desempeño académico de los estudiantes que cursan el Programa de Diploma cumple con dos evaluaciones interna y la externa. La evaluación formativa como parte de la interna, es continua y sistemática para tomar decisiones oportunas para mejorar el aprendizaje que respondan a los objetivos curriculares del IB y de la institución, planteados mediante criterios de evaluación y técnicas que el docente aplica continuamente a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por la diversidad de estudiantes que cursarán el Programa del Diplomado del IB, será necesario una evaluación diagnóstica, con el propósito de conocer sus ritmos de aprendizaje, conocimientos previos y prerequisites para cursar las asignaturas.

3.4.2. Características que cumple la evaluación formativa:

- Regula el ritmo de los aprendizajes.
- El docente enseña a aprender al estudiante.
- Presentar evidencias (registros) del proceso de aprendizaje del estudiante.
- Flexible en las estrategias de enseñanza de acuerdo al ritmo del estudiante.
- Las tareas en el aula y extracurriculares son significativas en cuanto al desarrollo de habilidades cognitivas superior del estudiante, analizar, sintetizar, reflexión, pensamiento crítico.
- Prioriza los contenidos, evaluando continuamente a los estudiantes para determinar a tiempo las necesidades de aprendizaje de los mismos.
- El docente contará entre sus evidencias de enseñanza los instrumentos y técnicas de evaluación.
- El docente evalúa los trabajos de los estudiantes bajo criterios de evaluación que da a conocer oportunamente a los estudiantes para que ellos se habitúen con las evaluaciones propuestas por el IB en las evaluaciones externas.

3.4.3. Instrumentos de la evaluación formativa:

Según Barrios (2010) los instrumentos de evaluación deben responder al desarrollo de habilidades y destrezas del estudiante, entre los más relevantes podemos nombrar:

- Ensayos
- Problemas estructurados
- Estudio de caso
- Trabajos de campo
- Trabajo práctico de laboratorio
- Lecciones orales y escritas
- Informes de laboratorio
- Talleres escritos

El estudiante durante la evaluación interna con dichos instrumentos lo hará en forma de autoevaluación y coevaluación y activa en el desempeño de las tareas enviadas por el profesor.

En cuanto a los padres de familia o tutores, el profesor informará los resultados bimensualmente, sobre el desarrollo académico de sus representados con el propósito de apoyarlos y valorar sus logros académicos.

3.4.4. Evaluación sumativa

En el aprendizaje, la evaluación sumativa, denominada evaluación final, cuantifica los resultados del aprendizaje, constituye la verificación de los logros de los estudiantes en la concreción del Currículo del Bachillerato General Unificado (BGU) y del programa del diplomado (PD) del Bachillerato Internacional, permite determinar el cumplimiento de los objetivos, la metodología, criterios de evaluación y la fiabilidad de los instrumentos aplicados para promover el año lectivo escolar.

Es trascendental además que los docentes apliquen los criterios de evaluación de acuerdo a los objetivos establecidos en el IB en el que se evalúa el desarrollo de habilidades, destrezas, conocimientos, etc.

3.4.5. Características de evaluación sumativa

Según el art.194 de LOEI, “Las calificaciones hacen referencia al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje establecidos en el Currículo y en los Estándares de Calidad Nacional. Las calificaciones se asentarán según la siguiente escala” (Mineduc; 2022).

La puntuación final del alumno en el Programa del Diploma combina las puntuaciones de todas las asignaturas. El diploma se otorga a los alumnos que obtienen al menos 24 puntos, además de estar sujeto a ciertos niveles mínimos de desempeño, entre los que se incluye completar satisfactoriamente los tres [componentes troncales](#) del PD (Teoría del conocimiento, Monografía y CAS).

Tras la finalización del bloque, y conjuntamente con los estudiantes del BGU; los jóvenes que integran el programa del Diploma del IB rinden evaluaciones parciales; y dos quimestrales que abarcan las habilidades correspondientes al contenido planificado por el docente.

Cada asignatura del Programa del Diploma cuenta con una evaluación interna y externa específica de la misma, y pretende evaluar los objetivos generales del grupo y de la asignatura según componentes, criterios, bandas y esquemas de calificación propios. Para su desarrollo es importante que el docente brinde el asesoramiento oportuno y eficaz.

La evaluación sumativa, por su propia naturaleza tiende a ser compleja. Usualmente dura entre 3 a 5 días e incluye actividades como crear libros informativos, escribir ensayos de opinión, crear y presentar modelos, desarrollar campañas de concientización y muchas veces se incorpora la tecnología utilizando presentaciones visuales, videos o audios para demostrar que se ha entendido.

3.4.6. Instrumentos de evaluación en el Programa del Diploma

3.4.7. Evaluación interna:

En la mayoría de los cursos, se emplea la evaluación a cargo del profesor/a, quien debe corregir los trabajos antes de enviarlos para su evaluación o moderación externa.

El proceso de moderación consta de dos fases. Primero, se verifica que los profesores de cada colegio aplican los criterios de evaluación interna de manera estándar, como se espera en todos los colegios que ofrecen el Programa del Diploma. Esto lo realiza el moderador (examinador externo), quien revisa las calificaciones de una muestra de trabajos de alumnos de cada colegio. En segundo lugar, si hay discrepancias en la interpretación o aplicación de los criterios, se ajustan las calificaciones otorgadas por el profesor en la asignatura y el nivel correspondiente. Este ajuste lo realiza el centro de evaluación del IB, basándose en las diferencias entre las calificaciones otorgadas por el profesor y las otorgadas por el moderador para los mismos trabajos. Como resultado de la moderación, las calificaciones del profesor pueden aumentar, disminuir o mantenerse igual.

Este tipo de evaluación abarca: Trabajos orales de lenguas, como Lengua A-Literatura y Lengua B: inglés, donde representan el 20% de la nota. Investigaciones científicas en Biología e Investigaciones en Matemáticas, donde representan el 20% de la evaluación final.

3.4.8. Evaluación externa:

Los exámenes, que poseen niveles elevados de objetividad y fiabilidad, constituyen la base de la evaluación en la mayoría de los cursos. La corrección y moderación a nivel internacional son responsabilidad del personal del IB con amplia experiencia en esta labor. Estas pruebas o exámenes incluyen diversos formatos como ensayos, problemas estructurados, preguntas de opción múltiple, preguntas de respuesta corta, preguntas de respuesta a datos, preguntas de respuesta a textos y preguntas de estudios de caso.

En cuanto a la preparación de la monografía, el ensayo TdC o los trabajos de investigación de las diferentes materias, las entrevistas personales y las tres sesiones de reflexión son instrumentos clave para impactar de manera positiva en el desarrollo de la tarea. El profesorado desempeña una labor de tutoría que respalda la gestión del tiempo, la constancia y la adaptabilidad del alumnado que supervisa.

3.4.9. Evaluación formativa y sumativa en el Programa del Diploma

La evaluación formativa es también de vital importancia para el IB ya que este proceso de obtener, analizar, interpretar y utilizar pruebas para mejorar el aprendizaje de los alumnos y ayudarles a desarrollar todo su potencial es un componente esencial de la práctica docente. En cuanto a la sumativa para el Bachillerato Internacional consiste en medir el desempeño de los alumnos con respecto a los criterios de evaluación del Programa del Diploma.

La evaluación del Programa del Diploma trata de lograr los siguientes objetivos generales:

- Respaldo los objetivos curriculares y filosóficos del programa implica promover prácticas docentes efectivas y facilitar un aprendizaje apropiado por parte de los estudiantes.
- Asegurar que los resultados de la evaluación sean confiables y estén a la par con estándares de evaluación de alto impacto para la admisión universitaria.
- Reflejar la perspectiva internacional del programa, evitando cualquier sesgo cultural y adaptándose adecuadamente a los estudiantes que trabajan en su segunda lengua.
- Poner énfasis en el desarrollo de habilidades cognitivas superiores, como síntesis, reflexión, evaluación y pensamiento crítico.
- Incluir una variedad de tareas e instrumentos que aseguren la evaluación exhaustiva de todos los objetivos de la asignatura.
- Evaluar los logros de los estudiantes y las calificaciones mediante el juicio profesional de examinadores supervisores experimentados, respaldados por información estadística.

El propósito del Programa del Diploma (PD) es fomentar que los alumnos sean solidarios, informados y ávidos de conocimiento, alentándolos a adoptar una actitud activa de aprendizaje de por vida y a ser compasivos, según lo establece la declaración de principios del IB. El IB aspira a que los estudiantes del PD se formen como jóvenes solidarios capaces de contribuir a la creación de un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural. Por lo tanto, tanto el contexto internacional como el propósito intercultural de la enseñanza deben reflejarse en la evaluación, lográndose a través de estudios de otras lenguas y la consideración del concepto de interculturalidad en las asignaturas del PD.

En la filosofía de evaluación del IB, se destaca el cambio de una evaluación típica o tradicional, donde se eliminan términos como "aprobado" o "suspense", hacia una evaluación basada en criterios. Desde el principio, los estudiantes conocen las expectativas ya que cada nota está vinculada a un descriptor, evitando comparaciones con otros compañeros. Incluso, se les anima a autoevaluarse y aprender mediante la corrección de trabajos o exámenes de sus compañeros. Los descriptores, disponibles en la Guía IB de la materia correspondiente, son conocidos y utilizados en el aula por parte de todo el profesorado que imparte docencia en el Programa y están accesibles para todos.

3.4.10. Registro e Informes de Resultados de Evaluaciones

3.4.11. Bachillerato General Unificado:

Cada año lectivo, que se inicia en septiembre y concluye en junio, se estructura en 2 evaluaciones quimestrales. Al término de cada quimestre, se realiza una evaluación formal y socioemocional de la situación de cada alumno/a. El cuerpo docente de cada grupo se reúne con el coordinador pedagógico (con la presencia de algún miembro del equipo directivo). Previamente a cada encuentro, los profesores completan informes breves sobre el desempeño de cada estudiante en su materia, mientras que el tutor/a prepara un informe global de la clase. Esto facilita la identificación de temas a abordar en la reunión, como estudiantes que requieren apoyo puntual o situaciones similares en distintas materias. Durante la reunión, se confirman y complementan los informes individuales, y se toman decisiones conjuntas de carácter pedagógico u organizativo.

Cada familia y estudiante recibe un boletín con las calificaciones de todas las materias cursadas, acompañado de un control de la recepción de esta información. Las observaciones o recomendaciones recopiladas por el tutor/a en cada sesión de evaluación también se registran. Cada asignatura se califica con un número entero del 1 al 10 (siendo 10 la calificación más alta).

Si un estudiante no supera todas las materias en junio, puede presentarse a la convocatoria extraordinaria según lo establecido en la LOEI.

Toda la información relativa a la evaluación de los estudiantes se registra en el sistema ACADEMIUM, el programa informático de la Unidad Educativa La Salle Conocoto. Además, en cada reunión quimestral se imprime un acta con los resultados académicos, la cual es firmada por el profesorado de las distintas materias y archivada. En caso necesario, se convocan a los padres o se aceptan solicitudes de entrevistas personales para analizar la situación más detalladamente o tomar medidas específicas.

3.4.12. Programa del Diploma:

El profesorado de cada materia se encarga de llevar un registro individual por estudiante, recopilando su evolución, informes de presentación, estado de trabajos y de la monografía. También se encarga de revisar las evaluaciones internas con sus estudiantes y realizar la retroalimentación necesaria.

Al final de cada trimestre, se evalúa la situación de cada estudiante IB y el resto del alumnado. El equipo docente de cada grupo se reúne con el tutor/a de la clase (con la presencia de algún miembro del equipo directivo) y, en este caso, con el coordinador/a IB para el curso IB. El proceso de informe a las familias y de registro de la información es similar al del resto del alumnado.

Además, el equipo docente IB se reúne al final de cada unidad con el coordinador/a del PD para evaluar la evolución de cada estudiante. Las conclusiones de esta evaluación conforman el informe IB, que registra la evolución en las materias y requisitos IB. Estos informes IB quedan registrados con la documentación oficial IB del centro, gestionada por el coordinador/a IB, y acompañan a los informes de las asignaturas BGU que se envían a las familias.

En caso de detectarse alguna dificultad, tanto en el desempeño académico como en el ámbito de la disciplina, el tutor/a, siempre manteniendo informado al coordinador/a del PD, convocará a los padres a una reunión. En ella se acordarán posibles soluciones a los problemas surgidos, como la necesidad de clases o trabajo extra a realizar en casa. El tutor/a debe llevar un registro de todas las reuniones mantenidas con los tutores legales de sus tutorados.

El profesorado mantiene, en todo momento, una relación lo más fluida posible con el estudiante, el tutor/a y el coordinador/a del Programa, con reuniones formales e informales cuando se considera preciso, aparte de las reuniones semanales del equipo de profesorado IB.

4. Estandarización de Trabajos

4.1. Procedimientos para la estandarización

Con el objeto de que los estudiantes puedan tener herramientas sólidas para la construcción del andamiaje de conocimiento, se debe estandarizar los diferentes insumos bajo los cuales serán evaluados. Por esto, todos los insumos generados por los docentes deben:

- Ser propuestos y aprobados en reunión de área semanal, con el objeto de que todos los docentes del área trabajen bajo un marco global la asignatura en todos los niveles.
- Los insumos desarrollados deben estar enfocados en las diferentes adaptaciones curriculares necesarias. Para esto los docentes pueden apoyarse de los

diferentes enfoques de enseñanza aprendizaje propuestos por el programa del diploma y las rutinas de aprendizaje necesarias.

- Cada unidad didáctica y los insumos correspondientes serán planificados en reunión de área y previo al inicio de la unidad didáctica.
- El jefe de área revisará y aprobará las diferentes planificaciones enviadas por los docentes.

4.2. Normas y guías para la presentación de trabajos

Con el objeto de promover la estandarización en la entrega de trabajos se establecen las siguientes directrices:

- Los diferentes insumos propuestos previamente serán calificados bajo rúbricas específicas. Estas rúbricas serán generadas por el docente y aprobadas por el jefe de área.
- El tiempo de entrega deberá ser coherente con las normas estipuladas en la LOEI y en el código de convivencia de la unidad educativa.
- Los diferentes insumos deberán ser calificados bajo los criterios de adaptación curricular si es necesario y deben estar establecidos en la rubrica del docente.

5. Moderación Interna y Controles de Calidad

5.1. Proceso de moderación interna

Con el objeto de verificar que el proceso de evaluación cumpla con lo establecido en este documento, la tomaran los siguientes procesos:

Todos los insumos generados, así como planificaciones de unidad, evaluaciones de unidad, proyectos de aprendizaje basado en problemas, etc., deberán ser revisados y aprobados por el jefe área.

Posterior a la revisión del área, la coordinación académica de subnivel y el coordinador del programa de bachillerato internacional en la unidad educativa revisaran y aprobaran los diferentes insumos a ser aplicados, siempre que cumplan con lo establecido en este documento.

5.2. Roles y responsabilidades en la moderación

Dentro del marco de las políticas de evaluación, los roles en la moderación interna, así como la inclusión de visitas a aulas y encuestas de clima escolar, son aspectos fundamentales para garantizar la calidad y equidad en el proceso de evaluación. Aquí hay una descripción detallada:

Roles en la Moderación Interna

Docentes:

- **Participación Activa en la Evaluación:** Los docentes son responsables de evaluar el desempeño de los estudiantes de acuerdo con los criterios establecidos por las políticas de evaluación.
- **Calificación Inicial:** Califican inicialmente los trabajos y desempeños de los estudiantes según los estándares establecidos por el currículo y las políticas de evaluación.
- **Participación en Reuniones de fin de unidad:** Asisten a reuniones de moderación para discutir y revisar las muestras de trabajo, comparar calificaciones y llegar a un consenso sobre la calificación final. Además, se realizará observación sobre el grupo de trabajo y se establecerán planes de mejora y retroalimentación.

Jefe de Área o Departamento:

- **Coordinación del Proceso de Moderación:** Coordina y supervisa el proceso de moderación interna dentro de su área o departamento académico.
- **Análisis de Resultados:** Analiza los resultados de la moderación interna para identificar tendencias, áreas de mejora y posibles acciones correctivas.

Coordinador o Coordinador Pedagógico:

- **Supervisión General del Proceso:** Supervisa el proceso de moderación interna en toda la institución educativa, asegurando que se sigan los procedimientos y se cumplan los plazos establecidos.
- **Planificación y Coordinación de Visitas Áulicas:** Planifica y coordina las visitas a aulas como parte del proceso de evaluación, asegurando que se aborden aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación.
- **Administración de Encuestas de Clima Escolar:** Administra encuestas de clima escolar a estudiantes, padres y docentes para recopilar información sobre su percepción del ambiente educativo, incluyendo aspectos relacionados con el proceso de evaluación.
- **Análisis de Resultados de Encuestas:** Analiza los resultados de las encuestas de clima escolar para identificar áreas de fortaleza y oportunidades de mejora en el proceso de evaluación y en el ambiente escolar en general.

Inclusión de Visitas Áulicas y Encuestas de Clima Escolar

- **Visitas Áulicas:** Las visitas a aulas proporcionan la oportunidad de observar la implementación de las prácticas de enseñanza y evaluación en el contexto del aula, así como de brindar retroalimentación a los docentes para mejorar su práctica.

- Encuestas de Clima Escolar: Las encuestas de clima escolar recopilan información sobre la percepción de los estudiantes, padres y docentes sobre diversos aspectos del ambiente escolar, incluyendo el proceso de evaluación, el apoyo recibido y la calidad de las relaciones interpersonales.

6. Transparencia y Comunicación

6.1. Comunicación de criterios y resultados a estudiantes y padres

Con el objeto de que el proceso de comunicación en el marco del proceso de evaluación sea eficiente, se establecen los siguientes criterios:

- Los resultados de las calificaciones serán discutidos en una reunión de unidad donde todos los docentes del subnivel detallarán y evidenciarán los resultados obtenidos por sus estudiantes con las respectivas evidencias y justificaciones en caso de ser necesario.
- Los criterios para el desarrollo de la unidad serán publicados y socializados a la comunidad educativa a través de comunicado oficial.
- Los resultados serán publicados para la visualización de estudiantes y representantes legales. Con el objeto de que el estudiante conozca su rendimiento y pueda aplicar a una apelación o proceso de mejora si es necesario.

6.2. Proceso de retroalimentación

Semana de refuerzo, refuerzo académico de unidad,

Posterior a cada unidad planificada se tomarán las siguientes acciones:

- Semana de refuerzo lasallista, con el objeto de retroalimentar a los estudiantes, así como de reforzar conocimientos.
- Autoevaluación: se realizará un proceso de auto evaluación en los insumos que serán necesarios con el objeto de que los estudiantes sean conscientes de su propio proceso de aprendizaje y de las habilidades en las que tienen que trabajar para mejorar dicho proceso.

6.3. Gestión de apelaciones y procesos de mejora

Dentro del ámbito de las políticas de evaluación, la gestión de apelaciones y el proceso de mejora son aspectos fundamentales para garantizar la transparencia y la equidad en el proceso de evaluación. Aquí se describen estos aspectos, incluyendo las restricciones y los plazos establecidos:

Gestión de Apelaciones

Derecho a Apelar:

Se establece el derecho de los estudiantes y sus representantes legales a apelar cualquier decisión de evaluación que consideren injusta o incorrecta, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución educativa.

Plazo para Apelar:

Se establece un plazo específico, generalmente de 7 días posteriores a la publicación de las calificaciones, durante el cual los estudiantes pueden presentar una apelación formal.

Derecho a mejora de calificación:

Todos los estudiantes tienen el derecho a mejorar las calificaciones a través del proceso de mejora establecido en la LOEI.

Evaluación de las Solicitudes:

Las solicitudes de mejora son evaluadas por una autoridad competente, que considera la validez de la solicitud y la evidencia presentada antes de tomar una decisión.

Comunicación de Resultados:

Se establece la obligación de comunicar los resultados de las solicitudes de mejora a los estudiantes y sus representantes legales, junto con una explicación de la decisión tomada.

Al establecer restricciones y plazos claros en la gestión de apelaciones y el proceso de mejora, se promueve la responsabilidad y se evitan abusos del sistema, al mismo tiempo que se garantiza la posibilidad de corregir errores genuinos y mejorar el proceso de evaluación de manera justa y equitativa.

7. Revisión y Actualización de la Política

Por razones prácticas y logísticas, el coordinador/a u otro docente del PD elabora un borrador de la Política de Evaluación, que se somete a la revisión y control de los demás miembros de la comunidad docente responsable de la enseñanza en el PD y de otros órganos del centro escolar, según corresponda. Estos pueden presentar sugerencias de cambio, enmiendas y correcciones para mejorar la política. En las reuniones formales periódicas se reflexionará sobre la marcha de la política de Evaluación, especialmente al final y principio de curso. Se considerará que la práctica de Evaluación funciona correctamente cuando se cumplan los siguientes indicadores:

- Aseguramiento de que el estudiante posea los conocimientos mínimos para comenzar el PD.
- Adecuación de la evaluación interna y externa a los descriptores establecidos por el IB en cada Guía.
- Adecuación de la secuenciación y temporalización de los trabajos a realizar.
- Adecuación de las medidas específicas para los estudiantes que presentan algún problema en su desempeño académico.
- Adecuación de los mecanismos para informar a las familias y al estudiante sobre las prácticas de evaluación y el seguimiento del trabajo de cada estudiante.
- Investigación y estudio de los datos de las evaluaciones y reflexión sobre los mismos para promover la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se prevé que esta política de evaluación sea revisada y corregida en el año lectivo 2024 – 2025, o cuando lo considere pertinente el equipo líder de la Unidad Educativa La Salle.

8. Referencias y bibliografía

Barrio, S. (2010). Instrumentos de evaluación en educación: Una perspectiva actual. Revista de Educación, 25(2), 145-162. DOI o URL

Fundación Colegio Americano (s.f.). Políticas de evaluación para estudiantes. Recuperado de <https://www.fcaq.k12.ec/dmdocuments/15-16/Related Policies/2-09 Pol de Evaluacion de Estudiantes.pdf>

Fundación Instituto de Ciencias del Hombre (s.f.). La evaluación educativa: Conceptos funciones y tipos. Recuperado de <https://www.uv.mx/personal/jomartinez/files/2011/08/LA EVALUACION EDUCATIVA.pdf>

Gronlund, N. E. (2006). Assessment of student achievement. Pearson.

Instituto Kipling de Irapuato (s.f.). Políticas de evaluación. Recuperado de <http://kiplingirapuato.edu.mx/site/wp-content/uploads/2015/10/Pol%C3%ADtica-de-Evaluaci%C3%B3n-2015.pdf>

[Mertens, D. M. \(2009\). Transformative research and evaluation. Guilford Press.](#)

Mora, V. A. I., (2004). La evaluación educativa: Concepto, períodos y modelos. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", 4(2), 0.

Organización Bachillerato Internacional (2013). Procedimientos de evaluación del programa del Diploma. Recuperado de <https://resources.ibo.org//data/DP AP 2018-es.pdf>

Organización Bachillerato Internacional (2016). Principios y prácticas de evaluación del IB: guía sobre la evaluación para alumnos y sus padres o tutores legales. Recuperado de

<http://www.ibo.org/contentassets/4d92e48d38a4415a87e11555e143a39f/assessment-guide-for-students-and-parents-guardians-es.pdf>

[Patton, M. Q. \(2008\). Utilization-focused evaluation \(4th ed.\). SAGE Publications.](#)

[Rossi, P. H., Lipsey, M. W., & Freeman, H. E. \(2004\). Evaluation: A systematic approach \(7th ed.\). SAGE Publications.](#)

[Shulman, L. S. \(2005\). Signature pedagogies in the professions. Daedalus, 134\(3\), 52-59.](#)

Unidad Educativa La Salle – Latacunga (2014). Políticas de evaluación. Recuperado de <http://lasallelatacunga.edu.ec/v2/index.php/bachillerato-internacional/documentos-bi/13-politica-evaluacion/file>

Wiggins, G. (2012). Seven Keys to Effective Feedback. Educational Leadership. https://pdo.ascd.org/lmscourses/PD130C005/media/FormativeAssessmentandCCSwithELALiteracyMod_3-Reading2.pdf

9. ANEXOS

LINEAMIENTOS GENERALES PARA CLASES VIRTUALES

RUBRICA DE DESARROLLO DE LA CLASE					
CRITERIO	NIVEL				VALOR
	EXCELENTE	SATISFACTORIO	PUEDE MEJORAR	INADECUADO	
Lugar de trabajo	El sitio de estudio es privado y permite que el estudiante se posicione ergonómicamente además de sus herramientas de trabajo.	El sitio de estudio es común y permite que el estudiante se posicione ergonómicamente además de sus herramientas de trabajo.	El sitio de estudio no permite comodidad ergonómica y existe ruido de fondo	El sitio de estudio no satisface ninguna necesidad	25%
Participación	El estudiante participa activamente en la clase y responde a todas las preguntas y direcciones del docente.	El estudiante responde a todas las preguntas y direcciones del docente	El estudiante responde a algunas direcciones del docente	El estudiante no responde a las direcciones del docente	25%
Trabajo en clase	El estudiante realiza todas las actividades individuales o grupales realizadas en clase	El estudiante realiza el 90% las actividades individuales o grupales realizadas en clase	El estudiante realiza más del 50% las actividades individuales o grupales realizadas en clase	El estudiante realiza menos del 50% las actividades individuales o grupales realizadas en clase	25%
Puntualidad	El estudiante ingresa dentro de los primeros 5 minutos de clase	El estudiante ingresa dentro de los primeros 10 minutos de clase	El estudiante ingresa dentro de los primeros 15 minutos de clase	El estudiante ingresa después de los primeros 15 minutos de clase	25%

LINEAMIENTOS GENERALES PARA CLASES PRESENCIALES

RUBRICA DE DESARROLLO DE LA CLASE

CRITERIO	NIVEL				VALOR
	EXCELENTE	SATISFACTORIO	PUED MEJORAR	INADECUADO	
Participación	El estudiante participa activamente en la clase y responde a todas las preguntas y direcciones del docente.	El estudiante responde a todas las preguntas y direcciones del docente	El estudiante responde a algunas direcciones del docente	El estudiante no responde a las direcciones del docente	33%
Trabajo en clase	El estudiante realiza todas las actividades individuales o grupales realizadas en clase	El estudiante realiza el 90% las actividades individuales o grupales realizadas en clase	El estudiante realiza más del 50% las actividades individuales o grupales realizadas en clase	El estudiante realiza menos del 50% las actividades individuales o grupales realizadas en clase	33%
Puntualidad	El estudiante ingresa dentro de los primeros 5 minutos de clase	El estudiante ingresa dentro de los primeros 10 minutos de clase	El estudiante ingresa dentro de los primeros 15 minutos de clase	El estudiante ingresa después de los primeros 15 minutos de clase	33%

LINEAMIENTOS PARA TRABAJOS FUERA DE TIEMPO

INSUMO ATRASADO	PONDERACIÓN	
	Justificado	Injustificado
Entrega dentro de los 2 días posteriores a la fecha de realización de la actividad	10/10 (sin variación)	7/10 (30% reducción)
Entrega dentro de los 4 días posteriores a la fecha de realización de la actividad	7/10 (30% reducción)	5/10 (50% reducción)
Entrega después de 4 días posteriores a la fecha de realización de la actividad	5/10 (50% reducción)	0.1/10 (no se califica)

Revisión del documento		
Nombre	Firma	Fecha
M.Sc. Pablo Puchaicela Coordinador IB		04/06/2024
Aprobación del documento		
Nombre	Firma	Fecha
M.Sc. Eduardo Ramírez Rector		05/06/2024